

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23882 *Resolución de 13 de diciembre de 2022, de la Mancomunidad Plana Alta (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 148, de fecha 10 de diciembre de 2022, con la corrección realizada mediante anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 149, de 13 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso y concurso-oposición, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público) las siguientes plazas:

Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala auxiliar y grupo C2, por el sistema de concurso.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y grupo A2, por el sistema de concurso.

Dos plazas de Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y grupo A2, por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Educador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y grupo A2, por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Psicólogo/a del Equipo de Intervención de Atención Primaria Básica, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y grupo A1, por el sistema de concurso-oposición.

Una plaza de Psicólogo/a del Equipo Específico de Intervención en Infancia y Adolescencia, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y grupo A1, por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». (Disposición Transitoria Única del Decreto-ley 12/2022, de 23 de septiembre, del Consell, por el que se modifica la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana).

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón». Asimismo, se publicarán en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Mancomunitat Plana Alta (<https://planaalta.sedelectronica.es>).

Sant Joan de Moró, 13 de diciembre de 2022.–El Presidente, Vicente Pallarés Renau.